



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Manifiestar su repudio a la política de despidos, de “retiros voluntarios” (que son despidos encubiertos), de congelamiento salarial y flexibilización laboral por parte de la empresa del neumático Fate, del grupo Madanes Quintanilla, en su planta de la localidad de San Fernando, provincia de Buenos Aires.

Reclamar asimismo la inmediata reincorporación de todos los trabajadores despedidos desde 2024 a esta parte, por su carácter ilegal, arbitrario, extorsivo, antisindical y discriminatorio.

Nicolás del Caño
Christian Castillo
Alejandro Vilca
Vanina Biasi
Vilma Ripoll

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Traemos a consideración un proyecto de resolución que tiene por objeto rechazar los 33 nuevos despidos que tuvieron lugar recientemente en la empresa del neumático Fate, sumándose a los 97 que tuvieron lugar en 2024. Asimismo, este proyecto tiene por objeto manifestar el repudio a la política de “retiros voluntarios” (que son despidos encubiertos) que viene impulsando el grupo de Javier Madanes Quintanilla.

De igual manera, este proyecto se propone brindar solidaridad con el reclamo de inmediata reincorporación de los trabajadores despedidos, exigida por su organización gremial (SUTNA) y el conjunto de los trabajadores. También brindar la solidaridad con el reclamo de aumento de salario que involucra al conjunto de las fábricas del neumático, y cese de los intentos de imponer una mayor flexibilización laboral, tanto en la empresa Fate como en el sector productivo del neumático.

Al respecto, destacamos que en medio de una ofensiva patronal para imponer estos cambios en el régimen laboral en forma unilateral, los trabajadores del neumático se

encuentran en conflicto desde hace más de un año exigiendo la reincorporación de los despedidos y en defensa de las condiciones laborales y el convenio colectivo de trabajo. También, se suma a esto la lucha por el último tramo de la paritaria 2024-2025 que las patronales vienen negando, dando la espalda al reclamo de los trabajadores en defensa del poder adquisitivo del salario frente a la inflación. Las patronales han reducido la planta de trabajadores del gremio en 1400 trabajadores de las tres grandes plantas (Pirelli, Bridgestone y Fate) entre despidos y retiros “voluntarios” impuestos con aprietes y amenazas.

En ese marco, subrayamos que los despidos ilegales por parte de Fate en el mes de abril son completamente extorsivos, antisindicales y discriminatorios, dirigidos al activismo en el contexto de un intento de cambio de condiciones y sistema de trabajo.

Es que, luego de años de acumular fortunas, que lo llevaron a encabezar el ranking de los argentinos más ricos, según la Revista Forbes, el plan de la patronal de Fate es producir con menos trabajadores, bajando el costo de la mano de obra para lograr competitividad ante la apertura de las importaciones del gobierno de Javier Milei y aprovechando la devaluación para tratar de pagar salarios más baratos en dólares, apuntando a mejorar la competitividad en relación a los productos importados y buscando exportar sus productos con mayor facilidad.

Este plan se desarrolla gracias a las políticas del gobierno de Javier Milei, que da vía libre para que las empresas avancen sobre los derechos laborales, congelando salarios, flexibilizando los convenios colectivos de trabajo y despidiendo trabajadores para seguir aumentando las ganancias patronales. En el caso de Fate, el plan es aprovechar estas condiciones para competir con las empresas extranjeras que ingresan sus neumáticos baratos a costa de mayores niveles de explotación. Para eso, apuntan a golpear a un gremio con una importante tradición de lucha, imponiendo mayor control y autoritarismo por parte de la empresa.

En rechazo a este plan de despidos ilegales, retiros voluntarios y flexibilización laboral y en apoyo al reclamo de reincorporación inmediata de todos los despedidos, de cese de ataques a las condiciones laborales y de aumento salarial y cláusula gatillo, ajustando los aumentos según la inflación, presentamos este proyecto para su tratamiento inmediato.

Por los motivos expuestos, y por los que expondremos oportunamente, solicitamos la aprobación de este proyecto de resolución.